

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 32
ÁREA U OFICINA:	Dirección de Servicios Concesionados.- Coordinación de Transporte Municipal
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Alta y baja de vehículo
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Cuando se pretenda cambiar el vehículo con el que se presta el servicio público amparado por una concesión
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Coordinador del Transporte
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Ingresos y Reglamento de Transporte
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Se anexa
LUGAR DE ATENCIÓN:	Oficina de servicios concesionados
TELÉFONO:	4884904
HORARIOS DE ATENCIÓN:	De 8:00 a 16:00 horas
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Baja del vehículo que se pretende cambiar y factura, seguro vigente y verificación del vehículo
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	
MONTO DE LOS DERECHOS:	\$77.00 (setenta y siete pesos oo/100 mn)
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediata

:	
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Anual
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Los vehículos que realicen un servicio público no deben tener más de 10 años de antigüedad
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	alexurias71@hotmail.com
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Queja en la Presidencia Municipal